



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 228.746/2012

Buenos Aires 24 OCT. 2012

VISTO la Resolución (CS) N° 4517/93 por la cual se crea el Programa "René Hugo Thalmann" de Formación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos para el Mejoramiento de la Calidad de la Docencia y la Investigación y su modificatoria Resolución (CS) N° 2211/03, y

CONSIDERANDO

La necesidad de continuar con el programa de otorgamiento de becas externas, orientado al fortalecimiento y consolidación de los recursos humanos existentes y a la formación de docentes en áreas de vacancia.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierta la Convocatoria 2012 para el otorgamiento de becas externas del Programa "René Hugo Thalmann" de Formación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos para el Mejoramiento de la Calidad de la Docencia y la Investigación **del 29 de octubre al 30 de noviembre de 2012** en los términos que se establecen en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.

RESOLUCION N° 5525

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	FA
	<i>b</i>

Rubén Eduardo Hallu
 RUBEN EDUARDO HALLU
 RECTOR

Carlos Esteban Mas Velez
 CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
 SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 228.746/2012

-1-

ANEXO I

Programa "René Hugo Thalmann" de Formación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos para el Mejoramiento de la Calidad de la Docencia y la Investigación.

Resolución (CS) N° 4517/93 y su modificatoria (CS) N° 2211/03

Convocatoria 2012

El Consejo Superior de esta Universidad invita a profesores y auxiliares docentes regulares de esta casa de estudios a efectuar la presentación para solicitar Becas Externas en los Subprogramas 1 y 2:

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Colaborar en el mejoramiento de la calidad de la docencia y la investigación en la Universidad de Buenos Aires, mediante el otorgamiento de becas para la actualización y el perfeccionamiento de los docentes.

SUBPROGRAMA 1: Becas para la realización de pasantías en el exterior, de DOS (2) a CUATRO (4) meses de duración, en cátedras homólogas o en centros académicos y científicos de reconocida excelencia. Este Subprograma está dirigido a profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires que reúnan los requisitos establecidos en el apartado 2 del Reglamento del Programa (Resolución (CS) N° 2211/03).

SUBPROGRAMA 2: Becas para la formación en temas en los que hoy no se encuentra suficiente personal capacitado para cubrir las necesidades que plantea la docencia, o en temas nuevos en los que es indispensable producir grupos para la docencia e investigación, a realizarse en el exterior, en centros académicos y científicos de reconocida excelencia, por un plazo de DOS (2) a CUATRO (4) meses de duración. Este Subprograma está dirigido a auxiliares docentes regulares de la Universidad de Buenos Aires que reúnan los requisitos establecidos por el apartado 3 del Reglamento del Programa (Resolución (CS) N° 2211/03).

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 228.746/2012

-2-

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 29 de octubre al 30 de noviembre de 2012. De lunes a viernes, de 10 a 17 hs.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Subsecretaría de Innovación y Calidad Académica – Secretaría de Asuntos Académicos- Uriburu 950, PB. Of. 9

MODO DE PRESENTACIÓN: Los Formularios A (presentación del proyecto) y B (curriculum vitae del postulante) deberán presentarse impresos y en formato digital.

INFORMACIÓN: por mail: a thalmann@rec.uba.ar o por teléfono al 4508-3544 int. 106

Los formularios pueden retirarse en las Secretarías Académicas de las respectivas Unidades Académicas o bajarse de la página web www.uba.ar

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL.